FUDESOL
Fundación Social Para el Desarrollo Humano
Nit: 900 295 709 -3

ACTA 64

REUNION EXTRAORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA

Siendo las 5:00 pm, en la ciudad de Bogotá del 12 de Febrero de 2026, se reúne la junta directiva de la Fundación Social para el Desarrollo Humano FUDESOL, previa convocatoria realizada, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 15 del capítulo III de los estatutos "convocatoria extraordinaria", la cual se hizo de forma telefónica y con cinco días de antelación.

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación de quórum
2. Elección del presidente y secretario de la asamblea
3. Autorización al Representante Legal para celebrar actos, contratos y/o convenios, con entidades públicas o privadas por cuantía ilimitada
4. Aprobación del texto y cierre

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Verificación de quorum: se realiza llamado a lista contestado presente los siguientes miembros de la Junta Directiva.

Oscar José Celedón Pimienta
Angélica Janneth Velandia Rodríguez
Luz Edilma Ruiz Ortiz
Sandra Janeth Ruiz Barbosa

Se verifica existencia de quorum decisorio y deliberatorio, estando representada por el 100% de los miembros activos de la fundación.

2. Elección del presidente y secretario de la asamblea: Por unanimidad fueron elegidos el señor Oscar José Celedón como presidente, y la señora Ana María Ruiz Marín como secretaria de la asamblea.
3. Autorización para contratar. La junta directiva de conformidad con los estatutos de la fundación en el art 23 literal r *"cuyas funciones es de autorizar al Representante Legal a celebrar contratos por valor superior a los 500 SMLV"* de acuerdo a lo estipulado; los miembros de la junta directiva ponen a discusión la autorización al Representante Legal señor OSCAR JOSE CELEDON PIMIENTA para celebrar actos, contratos y/o convenios por cuantía ilimitada, adicionalmente para suscribir modificaciones a los mismos. Se pone a votación, quedando aprobado por unanimidad de la junta directiva el 100% del quorum.
4. Con esta autorización el señor OSCAR JOSE CELEDON PIMIENTA identificado con cédula de ciudadanía número 19.296.175 de Bogotá; Representante Legal queda facultado para celebrar actos convenios y/o contratos POR CUANTIA ILIMITADA, y para suscribir modificaciones a los mismos con cualquier entidad pública o privada.

Siendo las 07:00 p.m., se lee el texto y queda aprobado por unanimidad de la junta directiva

OSCAR JOSE CELEDON P.
Presidente

ANA MARIA RUIZ M.
Secretaria

Teléfono: 273 61 94 Celular 321 214 06 10 – 321 214 05 89
Carrera 78G No 38 – 35 Sur Bogotá- Colombia
fundacionfudesol@gmail.com